

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. EN UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, CAMBIO DE DENOMINACION A MCPARTNERS S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de noviembre del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del 2004.
2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. en compañía anónima, cambio de denominación a MCPARTNERS S.A., aumento de capital en US \$ 400,00, reforma del objeto social y adopción de nuevos estatutos, otorgada el 1 de agosto del 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 06.Q.IJ. **3611** de **27 SEP 2006**
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alberto Fernando Moncayo Castillo, en su calidad de Gerente General de la compañía, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA LIMITADA MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. EN UNA COMPAÑIA ANONIMA, CAMBIO DE DENOMINACION A MCPARTNERS S.A., AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 06.Q.IJ. **3611** de **27 SEP 2006** aprobó la transformación de la compañía limitada MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. en una compañía anónima, su cambio de denominación a MCPARTNERS S.A., aumento de capital, reforma del objeto social y adopción de nuevos estatutos; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. por la de MCPARTNERS S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción en lo relativo al cambio de denominación, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

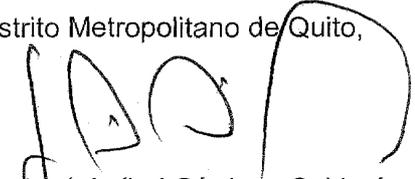
Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales. 0000030

Se hace conocer al público los siguientes datos de la compañía MCP MONCAYO CASTILLO PARTNERS CIA. LTDA. que por este acto se transforma en MCPARTNERS S.A.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito
2. DURACIÓN: 100 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 800,00), dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.
4. OBJETO: La compañía operará y se dedicará a lo siguiente: Tres. Uno.- Constituirse en consejera, promotora, agente o representante de otras compañías a las que además podrá prestar servicios especializados que ellas requieran para el normal desenvolvimiento de sus actividades;...
5. GOBIERNO Y ADMINISTRACION: Es el órgano supremo de gobierno de la compañía la Junta General y son órganos de administración de la compañía el Presidente y el Gerente General,.
6. REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la tendrá el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito,

27 SEP 2006


Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO


AVC/mfc.
T. 12060
Exp. 152390
Ext. 3